



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AD. MUNICIPAL ZONA CENTRO

FECHA DE ELABORACIÓN: 11.02.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
1000000418

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750104	Urbanización y Embelllecimiento		34.360,36-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750105	Transporte y Vías	34.360,36	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750104	Urbanización y Embelllecimiento		42.928,57-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	750105	Transporte y Vías		46.454,36-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamientos)	89.382,93	
<b>TOTAL</b>					123.743,29	123.743,29-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE CREDITO PRESUPUESTARIO NO. 2

EXPEDIENTE No 0400000064



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: AD. MUNICIPAL ZONA CENTRO

FECHA DE ELABORACIÓN: 11.02.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
100000418

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: <b>MARIA MARISOL INGA PILACUAN</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>NELLY ANALIA ARTEAGA LLAMUCA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>PAOLA BELEN TOAPANTA CHANCUSI</b>
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	MARÍA INGA	NELLY ARTEAGA	Ing. Paola Toapanta
<b>FECHA:</b>	11.02.2022	11.02.2022	11.02.2022

## INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-016

**Sector:** Coordinación Territorial

**Dependencia Requirente:** Administración Zonal Manuela Sáenz

**Fecha de Elaboración:** 09-02-2022

### BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

### ANTECEDENTES.-

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las “DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022”.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por. Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022”.

- Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0213-O de 04 de febrero de 2022, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite la documentación habilitante en donde incluyen:
  - Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AZMS-2022 N° 001, suscrito por la Administradora Zonal y la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, justifican técnicamente:

*Proyecto Presupuestos Participativos:*

- *“Se requiere realizar el traspaso de crédito de la obra: “Colocación de pasamanos en la calle Fernández de Velasco con dirección a la Ballica, barrio La Ballica, sector San Juan” por el valor de \$19.843,11, correspondiente a saldo sobrante luego de realizada la liquidación de la obra; para financiar la liquidación de la obra: “Adoquinado del pasaje López (S6C), desde la calle Santiago López hasta el graderío de la cancha de vóley, barrio Atacazo, parroquia La Libertad, debido a que el periodo de ejecución de la menor cuantía MCO-AZC-010-2021 inicia el 02 de diciembre de 2021, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio de trabajos, de acuerdo con el contrato y su cláusula novena (plazo), el plazo total para la ejecución de los trabajos contratados es de 30 días, con fecha máxima de finalización de trabajos el día 31 de diciembre de 2021, quedando pendiente el pago total del contrato”.*
- *“Se requiere realizar un movimiento presupuestario en la actividad: “Procesos por liquidar años anteriores”, en la tarea: “Pago anticipos no devengados año 2021”, de la partida 750104 se disminuye 14.517,25; para incrementar este valor en la partida 750105 de la misma tarea y de la misma actividad. Este valor permitirá cubrir los anticipos no devengados con la partida adecuada y cumplir con el pago de los anticipos no devengados año 2021”.*

*Proyecto Infraestructura Comunitaria:*

- *“De la Actividad: “Intervenciones menores en el territorio” en la tarea: “mantenimientos menores de áreas verdes y espacios públicos dentro del territorio de la Administración Zonal” de las partidas 750104 y 750105 los valores totales planificados a la partida 730504 el valor \$89.382,93; que permitirá la contratación de maquinaria y mantenimiento de áreas verdes”.*

En el informe técnico de traspaso de crédito, suscrito por el Director de Gestión de Territorio, justifica que: *“los valores reales para liquidación de procesos 2021 fueron definidos con fecha 30 de diciembre de 2021, es decir posterior al envío del POA 2022, motivo por el cual se requiere realizar un traspaso de crédito para compensar las diferencias presupuestaria reales requeridas y cubrir los montos para la liquidación correspondiente, permitiendo el adecuado cumplimiento de la tarea mantenimientos menores de áreas verdes y espacios públicos dentro del territorio de la administración zonal, toda vez que en la actualidad la Administración no cuenta con los recursos necesarios para la ejecución de los trabajos a ella relacionados. Adicionalmente, los traspasos realizados en el proyecto Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria no afectan al cumplimiento programático de las actividades ni al cumplimiento de metas del proyecto”.*

- *En el Informe financiero AZCMS-002-2022, suscrito por la Responsable de Presupuesto AZCMS, indica que: “Con la finalidad de atender el requerimiento planteado y acorde a*

los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria emanada del sistema SIPARI y del Plan Operativo Anual Institucional 2022, es viable realizar el traspaso de crédito ya que no afecta al techo presupuestario aprobado para el año 2022; además no se requerirá financiamientos posterior de las partidas a las cuales se disminuyen los recursos”.

- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).
- Memorandos internos (anexo).

#### ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal Manuela Sáenz, se sustenta en la necesidad de realizar cambios entre partidas presupuestarias para que se realicen los procesos con las partidas correctas y cubrir los montos para los procesos pendientes de pago que no se consideraron en el POA inicial 2022, debido a que los valores reales para liquidación de procesos 2021 fueron definidos con fecha 30 de diciembre de 2021.
- En el informe N° AZMS-2022 N° 001, la Administradora de la Administración Zonal Manuela Sáenz, señala: *“en virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribe en su calidad de Administradora Zonal Manuela Sáenz, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados”*.
- La Secretaría Rectora emite criterio favorable indicando que: *“luego de la revisión y análisis de la información detallada, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en su calidad de Secretaria del Sector Coordinación Territorial, emite criterio favorable y aprueba el traspaso de crédito de proyectos de inversión solicitado”*.
- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS	OBRAS DE ARRASTRE ESPACIO PUBLICO	COLOCACION DE PASAMANOS EN LA CALLE FERNANDEZ DE VELASCO CON DIRECCION A LA BALLICA, BARRIO LA BALLICA, SECTOR SAN JUAN	Acta de entrega recepción provisional	01	750104		(19.843,11)

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
		PARTICIPATIVOS EN EL DMQ  Valor Esperado Distrital: 492.00	OBRAS DE ARRASTRE ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DEL PASAJE SANTIAGO LOPEZ (S6C), DESDE LA CALLE SANTIAGO LOPEZ HASTA EL GRADERÍO DE LA CANCHA DE VOLEY, BARRIO ATACAZO, PARROQUIA LA LIBERTAD	Acta de entrega recepción provisional	01	750105	19.843,11	
			PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES	NO APLICA	PAGO ANTIPOSO NO DEVENGADOS AÑO 2021	01	750104		(14.517,25)
						01	750105	14.517,25	
						01	750104		(42.928,57)
	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 48 OBRAS DE ESPACIO PUBLICO  Valor Esperado Distrital: 48.00  Valor Específico Dependencia: 6	INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	NO APLICA	MANTENIMIENTOS MENORES DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL	01	750105		(46.454,36)
						01	730504	89.382,93	
<b>TOTAL</b>								<b>123.743,29</b>	<b>(123.743,29)</b>

### CONCLUSIÓN.-

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos

cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos.


La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

PAULINA  
ELIZABETH  
TIPAN VILLACIS

Firmado digitalmente  
por PAULINA ELIZABETH  
TIPAN VILLACIS  
Fecha: 2022.02.09  
17:59:42 -05'00'

Mgs. Paulina Tipán

**DIRECTORA METROPOLITANA  
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo		09/02/2022

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0198-O**

**Quito, D.M., 09 de febrero de 2022**

**Asunto:** INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señorita Abogada  
Vanessa Carolina Velasquez Rivera  
**Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Señorita Ingeniera  
Cristina Reyes Merino  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**

Señor Economista  
Pedro Fernando Núñez Gómez  
**Director Metropolitano**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0213-O de 04 de febrero de 2022, mediante el cual la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión, en función de lo cual se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-016, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para el efecto.

Cabe señalar que la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y la Administración Zonal Manuela Sáenz serán responsables del cumplimiento de la planificación y ejecución de las obras programadas, así como de las metas de los proyectos de inversión que forman parte del POA 2022.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**SECRETARIA GENERAL**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**



**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0198-O**

**Quito, D.M., 09 de febrero de 2022**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-0213-O

Anexos:

- SGCTYPC-AZMS-INF-2022-001.docx
- ANEXO-JST-DGT-001.pdf
- ANEXO-MTR-TRASP-DGT-001.pdf
- ANEXO-GADDMQ-AZMS-DGC-2022-045-M.pdf
- ANEXO INF FINANCIERO.pdf
- MTR-AZMS-INF-2022-001.pdf
- MTR-AZMS-INF-2022-001.xlsx
- sgctypc-azms-inf-2022-001-signed(1)-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-016- AZ MANUELA SAENZ.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-02-09	
Revisado por: PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS	PETP	SGP-DMPD	2022-02-09	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-02-09	



Firmado electrónicamente por:  
**NADIA RAQUEL  
RUIZ MALDONADO**



**Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0213-O**

**Quito, D.M., 07 de febrero de 2022**

**Asunto:** Solicitud de traspaso de crédito por la Administración Zonal Manuela Sáenz, mediante oficios GADDMQ-AZMS-2022-0153-O y el oficio GADDMQ-AZMS-2022-0191-O

Señora Licenciada  
Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**Secretaria General**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludos me refiero a los oficios:

1.- Con oficio GADDMQ-AZMS-2022-0153-O, de 28 de enero de 2022, suscrito por la Administradora Zonal Manuela Sáenz, se señala:

*“Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de 9 de enero de 2022 “Lineamientos traspasos de créditos proyectos de inversión - POA - 2022”.*

*Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-045-M La Dirección De Gestión del Territorio solicita se dé el trámite correspondiente al traspaso de crédito que involucra a los proyectos de inversión “Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitara”.*

*Conforme a los antecedentes, solicito a usted señorita Secretaria que en su calidad de ente rector del sector “Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana” emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo.*

*Para tal efecto, remito adjunto lo siguiente:*

*Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No 001 en formato PDF y Word SGCTYPC – AZMS – INF-2022 Nro. 001, suscrito por mi persona, en físico y PDF editable.*

- 1. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 001, en formato Excel y PDF.*
- 2. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.”*

2.- Con oficio No. GADDMQ-AZMS-2022-0191-O, de 4 de febrero del 2022, la ingeniera Cristina Reyes Merino, Administradora Zonal Manuela Sáenz, señala:

*“En alcance al oficio GADDMQ-AZMS-2022-0153-O mediante el cual la Administración Zona Centro solicitó “criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad” (...)*

*Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-CAF-2022-0011-O de 2 de febrero de 2022 la Sra. Yadira Carrera, Coordinadora Administrativa Financiera de la SGCTYPC, señala “Sobre la base de lo expuesto, comunico a*

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0213-O**

**Quito, D.M., 07 de febrero de 2022**

*usted que mantuvimos contacto con funcionarios de la Administración Zonal solicitando correcciones necesarias a la documentación remitida y, hasta el momento los documentos solicitados no han sido remitidos; por lo que me permito hacer la devolución del trámite para que sea enviado de manera formal con los documentos solicitados.”*

*En atención a este pedido hago la entrega de la documentación con las correcciones realizadas, para que se dé continuidad al traspaso solicitado.”*

Por lo antes expuesto, solicito a usted señora Secretaria General, se emita el informe de viabilidad, mismo que agradeceré remitir a la Administración Zonal Manuela Sáenz, para que continúe con el proceso de traspaso de crédito

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Srta. Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-2022-0191-O

Anexos:

- ANEXO-JST-DGT-001.pdf  
- ANEXO-MTR-TRASP-DGT-001.pdf  
- ANEXO-GADDMQ-AZMS-DGC-2022-045-M.pdf  
- ANEXO INF FINANCIERO.pdf  
- MTR-AZMS-INF-2022-001.pdf  
- MTR-AZMS-INF-2022-001.xlsx  
- SGCTYPC-AZMS-INF-2022-001.docx  
- sgctypc-azms-inf-2022-001-signed(1)-signed.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera  
Cristina Reyes Merino  
**Administradora Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**

Señora  
Yadira Patricia Carrera Carrera  
**Coordinadora Administrativa Financiera**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-**  
**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0213-O**

**Quito, D.M., 07 de febrero de 2022**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO	aa	SGCTYPC-CAF	2022-02-04	
Revisado por: Elena Gabriela Chicaiza Mora	ec	SGCTYPC	2022-02-07	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2022-02-07	



Firmado electrónicamente por:  
**VANESSA CAROLINA  
 VELASQUEZ RIVERA**

**TERRITORIUM**



**ito  
 gno**

**Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0153-O**

**Quito, D.M., 28 de enero de 2022**

**Asunto:** Solicitud de traspasos de créditos de proyectos de inversión - SGCTYPC - AZMS-001

Señorita Abogada  
Vanessa Carolina Velasquez Rivera  
**Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
En su Despacho

De mi consideración:

**Antecedentes:**

- Lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaría General de Planificación mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de 9 de enero de 2022 “Lineamientos traspasos de créditos proyectos de inversión - POA - 2022”.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-045-M La Dirección De Gestión del Territorio solicita se dé el trámite correspondiente al traspaso de crédito que involucra a los proyectos de inversión “Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitara”.

Conforme a los antecedentes, solicito a usted señorita Secretaria que en su calidad de ente rector del sector “Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana” emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los Lineamientos establecidos para este objetivo.

Para tal efecto, remito adjunto lo siguiente:

Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No 001 en formato PDF y Word SGCTYPC – AZMS – INF-2022 Nro. 001, suscrito por mi persona, en físico y PDF editable.

1. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 001, en formato Excel y PDF.
2. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0153-O

Quito, D.M., 28 de enero de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Ing. Cristina Reyes Merino  
**ADMINISTRADORA ZONAL**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**

Anexos:

- SGCTYPC-AZMS-INF-2022-001.pdf
- MTR-AZMS-INF-2022-001.pdf
- SGCTYPC-AZMS-INF-2022-001.docx
- MTR-AZMS-INF-2022-001.xlsx
- ANEXO-JST-DGT-001.pdf
- ANEXO-MTR-TRASP-DGT-001.pdf
- ANEXO-GADDMQ-AZMS-DGC-2022-045-M.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera  
Fernanda Margarita Ayala Noboa  
**Directora**  
**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA**  
**FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ramiro Javier Campaña Lucero	rjcl	AZMS-DAF	2022-01-28	
Revisado por: Fernanda Margarita Ayala Noboa	fa	AZMS-DAF	2022-01-28	
Aprobado por: Cristina Reyes Merino	cr	AZMS	2022-01-28	



Firmado electrónicamente por:

**CRISTINA**  
**REYES**



Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0191-O

Quito, D.M., 04 de febrero de 2022

**Asunto:** Alcance al oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0153-O

Señorita Abogada  
Vanessa Carolina Velasquez Rivera  
**Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
En su Despacho

De mi consideración:

En alcance al oficio GADDMQ-AZMS-2022-0153-O mediante el cual la Administración Zona Centro solicitó *“criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad” (...)*

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-CAF-2022-0011-O de 2 de febrero de 2022 la Sra. Yadira Carrera, Coordinadora Administrativa Financiera de la SGCTYPC, señala *“Sobre la base de lo expuesto, comunico a usted que mantuvimos contacto con funcionarios de la Administración Zonal solicitando correcciones necesarias a la documentación remitida y, hasta el momento los documentos solicitados no han sido remitidos; por lo que me permito hacer la devolución del trámite para que sea enviado de manera formal con los documentos solicitados.”*

En atención a este pedido hago la entrega de la documentación con las correcciones realizadas, para que se dé continuidad al traspaso solicitado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-0191-O

Quito, D.M., 04 de febrero de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Ing. Cristina Reyes Merino  
**ADMINISTRADORA ZONAL**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**

Anexos:

- SGCTYPC-AZMS-INF-2022-001-signed.pdf
- SGCTYPC-AZMS-INF-2022-001.docx
- MTR-AZMS-INF-2022-001.xlsx
- MTR-AZMS-INF-2022-001.pdf
- ANEXO INF FINANCIERO.pdf
- ANEXO-GADDMQ-AZMS-DGC-2022-045-M.pdf
- ANEXO-MTR-TRASP-DGT-001.pdf
- ANEXO-JST-DGT-001.pdf

Copia:

Señora  
Yadira Patricia Carrera Carrera  
**Coordinadora Administrativa Financiera**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN**  
**CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Señor Licenciado  
Dalthon Fabian Ortiz Aulestia  
**Servidor Municipal 13/Responsable de Planificación**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN**  
**CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ramiro Javier Campaña Lucero	rjcl	AZMS-DAF	2022-02-03	
Aprobado por: Cristina Reyes Merino	cr	AZMS	2022-02-04	



Firmado electrónicamente por:

**CRISTINA**  
**REYES**





<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

## ANEXO 2 ADMINISTRACIONES ZONALES

<b>AZMS -2022</b>	<b>Nro. 001</b>
-------------------	-----------------

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

**1.1 Dependencia:** Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”

### 2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		
Modificación Programática (casos excepcionales)		
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		
Cambio entre partidas de un mismo proyecto		
Movimiento sin afectación presupuestaria		

### 3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

### 4. ANTECEDENTES

Con memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-045-M de 19 de enero de 2022 el Arq. Iván Esteban Andrade Albornoz, Director de Gestión del Territorio hace llegar a la Dirección Administrativa Financiera dos informes justificativos y la matriz de un traspaso de crédito que afecta a los proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria.

### 5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana es la responsable de coordinar y articular la implementación de las políticas municipales, transversalizar las políticas de participación ciudadana y control social en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la emisión de lineamientos y directrices; así como de la supervisión de la gestión, en el ámbito de sus competencias, de los entes de nivel operativo y unidades especiales, para la coordinación de la gestión en el territorio.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

La Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Manuela Sáenz ente operativo en el ámbito de sus competencias; para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual requiere del siguiente traspaso de crédito.

En el proyecto Presupuestos Participativos se requiere realizar:

1. Un traspaso de crédito de la obra “Colocación de pasamanos en la calle Fernández de Velasco con dirección a la Ballica, barrio La Ballica, sector San Juan” de la partida 750104 el valor de USD. 19.843,11, correspondiente a un saldo sobrante de la liquidación de esta obra.

Este valor se requiere para la liquidación de la obra “Adoquinado del pasaje López (S6C), desde la calle Santiago López hasta el graderío de la cancha de vóley, barrio Atacazo, parroquia La Libertad, a la partida 750105.

Se requiere traspasar este valor (19.843,11) para compensar la diferencia para la liquidación de la obra “Adoquinado del pasaje Santiago López (S6C), desde la calle Santiago López hasta el graderío de la cancha de vóley, barrio Atacazo, parroquia La Libertad. Esta obra corresponde a un arrastre pendiente de pago del año 2021, se debe a que el periodo de ejecución de la menor cuantía MCO-AZC-010-2021 inicia el 02 de diciembre de 2021, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio de trabajos, de acuerdo con el contrato y su cláusula novena (plazo), el plazo total para la ejecución de los trabajos contratados es de 30 días, con fecha máxima de finalización de trabajos el día 31 de diciembre de 2021, quedando pendiente el pago total del contrato.

2. Se requiere realizar un movimiento presupuestario en la actividad “Procesos por liquidar años anteriores”, en la tarea “Pago anticipos no devengados año 2021”, de la partida 750104 se disminuye 14.517,25; para incrementar este valor en la partida 750105 de la misma tarea y de la misma actividad. Este valor permitirá cubrir los anticipos no devengados con la partida adecuada y cumplir con el pago de los anticipos no devengados año 2021.

Los valores reales para liquidación de procesos 2021 fueron definidos con fecha 30 de diciembre de 2021, es decir posterior al envío de la proyección del arrastre; por esta razón existe una diferencia real para cubrir con el pago del anticipo.

En el proyecto Infraestructura Comunitaria se requiere realizar:

1. Un movimiento presupuestario en la Actividad “Intervenciones menores en el territorio” en la tarea “Mantenimientos menores de áreas verdes y espacios públicos dentro del territorio de la Administración Zonal” de las partidas 750104 y 750105 los valores totales planificados a la partida 730504 el valor USD 89.382,93; partida con la cual permite la contratación de maquinaria y mantenimiento de áreas verdes.

De conformidad con las FUNCIONES ESPECÍFICAS de la Unidad de Desarrollo Territorial de las Administraciones Zonales reguladas en la Resolución No. C076 de 12 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento Orgánico de las Unidades y Dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el numeral 2 de PARQUES Y JARDINES se especifica que es competencia de estas Unidades: “Realizar el control y mantenimiento de parques, jardines, parterres y espacios deportivos y de

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

recreación dentro de la jurisdicción zonal.”.

El traspaso de crédito solicitado por la Dirección de Gestión del Territorio que involucra a los proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria es viable por las siguientes razones:

- No afectan a la estructura programática del Plan Operativo Anual de la Administración Zona Centro 2022; no afecta al cumplimiento de las metas, actividades ni tareas de los proyectos involucrados.
- No afecta a los techos presupuestarios de los proyectos
- Se requiere del traspaso de crédito para dar cumplimiento a la planificación establecida

## 6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Para el cumplimiento de los objetivos descritos de los proyectos requieren del traspaso de crédito que facilite el cumplimiento de las actividades previstas en el plan operativo anual:

### Proyecto Presupuestos Participativos

1. La obra “Adoquinado del pasaje Santiago López (S6C), desde la calle Santiago López hasta el graderío de la cancha de vóley, barrio Atacazo, parroquia La Libertad, es una obra de arrastre pendiente de pago del año 2021, se debe a que el periodo de ejecución inició el 02 de diciembre de 2021, el plazo total para la ejecución de los trabajos contratados es de 30 días, con fecha máxima de finalización de trabajos el día 31 de diciembre de 2021, quedando pendiente el pago total del contrato.
2. Con memorando GADDMQ-AZMS-DGC-2021-696-M de 16 de noviembre de 2021 la Dirección de Gestión del Territorio AZMS envía el informe de valores de anticipos entregados y no devengado año 2021 a considerarse en espacio presupuestario año 2022.

Con fecha 16 de noviembre de 2021, en el proceso MCO-AZC-010-2021 la Dirección de Gestión del Territorio planificó realizar una planilla única de liquidación a finales del mes de diciembre de 2021; sin embargo por la demora en la firma del contrato, la planilla única de liquidación se trasladó como arrastre al año 2022.

Por esta razón y dado que Los valores reales para liquidación de procesos 2021 fueron definidos con fecha 30 de diciembre de 2021, posterior al envío de la proyección de los anticipos entregados y no devengados año 2021, remitidos por esta Administración Zonal con memorando GADDMQ-AZMS-2021-0548-M de 29 de noviembre de 2021, a la fecha de liquidación se detecta un faltante de \$ 14.517,25 en la partida 750105 para el pago de la planilla de liquidación del proceso MCO-AZC-010-2021. Por lo tanto se requiere del traspaso propuesto para continuar con el proceso de pago del compromiso adquirido en el año 2021.

### Proyecto Infraestructura Comunitaria

1. De acuerdo Resolución No. C076 de 12 de diciembre de 2007, para “Realizar el control y mantenimiento de parques, jardines, parterres y espacios deportivos y de recreación dentro de la jurisdicción zonal.”.se requiere aplicar la partida que permite la contratación de maquinaria y mantenimiento de áreas verdes

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

## 7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 002 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:
- Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.
- Además, los traspasos referidos en la tabla No. 002 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022.

TABLA 002: TRASPASO DE CRÉDITO								
Centro Gestor	Descrip. Proyecto	Fuente de Financiamiento	Posición Presupuestaria	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
ZM04F040	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	G/750104/1FF101	1.210.857,56	1.161.540,90	34.360,36		1.176.497,20
ZM04F040	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	G/750105/1FF101	1.030.044,13	860.329,84		34.360,36	1.064.404,49
ZM04F040	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	G/750104/1FF101	318.821,43	149.178,57	42.928,57		275.892,86
ZM04F040	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	G/750105/1FF101	674.954,36	255.954,36	46.454,36		628.500,00
ZM04F040	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	G/730504/1FF101	-	-		89.382,93	89.382,93
				<b>3.234.677,48</b>		<b>123.743,29</b>	<b>123.743,29</b>	<b>3.234.677,48</b>

Elaboración: GAD MDMQ Administración Zona Centro "Manuela Sáenz"

Con la finalidad de atender el requerimiento planteado y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria emanada del sistema SIPARI y del Plan Operativo Anual Institucional 2022, es viable realizar el traspaso de crédito ya que no afecta al techo presupuestario aprobado para el año 2022; además no se requerirá financiamientos posterior de las partidas a las cuales se disminuyen los recursos.

## 8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntarán obligatoriamente las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contendrá la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
2. Matriz de nueva programación, la cual contendrá la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.

Para tal efecto, se debe llenar las matrices en Excel que se adjuntarán al informe técnico, suscritas por del responsable de Planificación y del responsable Financiero de la Entidad requerente.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

## 9. CONCLUSIONES

La Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zona Centro contempla un traspaso de crédito que no afecta al cumplimiento de la programación anual en el POA 2022.

Conforme a la justificación presentada, se considera pertinente realizar el traspaso de crédito en los proyectos Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria, para el cumplimiento con las responsabilidades de pago de la Institución y para el cumplimiento de metas, actividades y tareas de los proyectos.

El beneficio impacta directamente en la comunidad de la Zona Centro a través de la entrega de las obras a la ciudadanía y el embellecimiento de la jurisdicción territorial de la zona centro

Programáticamente no afecta a la Planificación Operativa Anual, sino que, por otro lado, fortalecerá su cumplimiento y ejecución.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Centro “Manuela Sáenz” la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:

**CRISTINA  
REYES**

-----  
Ing. Cristina Reyes Merino

Administradora Zonal Centro “Manuela Sáenz”

Fecha: 25/enero/2022

## 10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA Rectora

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector “Coordinación Territorial y Participación Ciudadana”, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:  
**VANESSA CAROLINA  
VELASQUEZ RIVERA**

-----  
Vanessa Carolina Velásquez Rivera  
Secretaria General de Coordinación Territorial  
y Participación Ciudadana

Fecha: 31/01/2022

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

<b>PROYECTOS</b>	<b>SECRETARÍA RECTORA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación, protección y monitoreo de la cobertura vegetal, con principios de restauración ecológica.</li> <li>• Buenas prácticas ambientales en el DMQ.</li> </ul>	Ambiente
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura comunitaria.</li> <li>• Presupuestos participativos.</li> <li>• Somos quito.</li> <li>• Voluntariado Quito acción.</li> <li>• Sistema de participación ciudadana.</li> <li>• Colonias vacacionales.</li> </ul>	Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agenda cultural metropolitana.</li> <li>• Territorio y cultura.</li> </ul>	Cultura
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento Productivo Territorial.</li> </ul>	Desarrollo Productivo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de derechos de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad.</li> </ul>	Inclusión Social
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención situacional y convivencia pacífica.</li> <li>• Análisis de riesgos naturales y antrópicos en el DMQ.</li> <li>• Reducción de riesgos de desastres en el DMQ.</li> <li>• Atención de emergencias en el DMQ.</li> </ul>	Seguridad y Gobernabilidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de fauna urbana en el DMQ.</li> <li>• Seguridad alimentaria y nutrición.</li> <li>• Sistema integral de promoción de la salud.</li> </ul>	Salud

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS											INFORME TÉCNICO: 001						
SECTOR:	COORDINACIÓN TERRITORIAL										SGCTYPC - AZMS- 2022 - 001						
DEPENDENCIA:	ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SÁENZ"																
MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						ACTIVIDAD			OBRA		TAREA		PRESUPUESTO				
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
						DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA						
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	OBRAS DE ARRABASTRE ESPACIO PUBLICO	SE MANTIENE	COLOCACION DE PASAMANOS EN LA CALLE FERNANDEZ DE VELASCO CON DIRECCION A LA BALBUCA, SECTOR SAN JUAN	SE MANTIENE	Acta de entrega recepción provision	SE MANTIENE	01	750104	\$30.032,48		19.843,11	10.189,37
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	OBRAS DE ARRABASTRE ACCESO A BARRIOS	SE MANTIENE	ADQUINADO DEL PASAJE SANTIAGO LOPEZ (SGL) DESDE LA CALLE SANTIAGO LOPEZ HASTA EL CRANDEJO DE LA CANCHA DE VOLÉY, BARRIO BARRIO ATACAZO, PARROQUIA LA LIBERTAD	SE MANTIENE	Acta de entrega recepción provision	SE MANTIENE	01	750105	14.309,14	19.843,11		34.152,25
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES	SE MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	PAGO ANTICIPOS NO DEVENGADOS AÑO 2021	SE MANTIENE	01	750104	48.352,25		14.517,25	33.835,00
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES	SE MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	PAGO ANTICIPOS NO DEVENGADOS AÑO 2021	SE MANTIENE	01	750105	104.492,15	14.517,25		119.009,40
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 48 OBRAS DE ESPACIO PUBLICO Valor Esperado Distrital: 48.00 Valor Especifico Dependencia: 6	INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	SE MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	MANTENIMIENTOS MENORES DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL	SE MANTIENE	01	750104	\$42.928,57		\$42.928,57	0,00
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 48 OBRAS DE ESPACIO PUBLICO Valor Esperado Distrital: 48.00 Valor Especifico Dependencia: 6	INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	SE MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	MANTENIMIENTOS MENORES DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL	SE MANTIENE	01	750105	\$46.454,36		\$46.454,36	0,00
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 48 OBRAS DE ESPACIO PUBLICO Valor Esperado Distrital: 48.00 Valor Especifico Dependencia: 6	INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	SE MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	MANTENIMIENTOS MENORES DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACION ZONAL	SE MANTIENE	01	730504	50,00	89.382,93		89.382,93
<b>TOTAL:</b>													<b>286.568,95</b>	<b>123.743,29</b>	<b>123.743,29</b>	<b>286.568,95</b>	

1.

PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN																											
SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO			
											ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO					
2.	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAEÑZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	OBRAS DE ARRABATE ESPACIO PUBLICO	COLOCACION DE PASAMANOS EN LA CALLE FERNANDEZ DE VELAZCO CON DIRECCION A LA BALLEGA, BARRIO LA BALLEGA, SECTOR SAN JUAN	Acta de entrega recepción provisional	01	750104	10.189,37		10.189,37												10.189,37	0,00	
	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAEÑZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	OBRAS DE ARRABATE ACCESO A BARRIOS	ADQUJIMADO DEL PASAJE SANTIAGO LOPEZ (SECL, DESDE LA CALLE SANTIAGO LOPEZ HASTA EL GIROSIERO DE LA CANCHA DE VOLEY, BARRIO BARRIO ATACAZO, BARRIOQUJA LA LIBERTAD	Acta de entrega recepción provisiona	01	750105	34.152,25		34.152,25												34.152,25	0,00	
	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAEÑZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES	NO APLICA	PAGO ANTICIPOS NO DEVENGADOS AÑO 2021	01	750104	33.885,00		28.995,00	4.840,00												33.885,00	0,00
	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAEÑZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES	NO APLICA	PAGO ANTICIPOS NO DEVENGADOS AÑO 2021	01	750105	119.009,40		119.009,40													119.009,40	0,00
	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAEÑZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 48 OBRAS DE ESPACIO PUBLICO Valor Esperado Distrital: 48.00 Valor Especifico Dependencia: 6	INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	NO APLICA	MANTENIMIENTOS MENORES DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACION ZONA	01	750104																0,00	0,00
	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAEÑZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 48 OBRAS DE ESPACIO PUBLICO Valor Esperado Distrital: 48.00 Valor Especifico Dependencia: 6	INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	NO APLICA	MANTENIMIENTOS MENORES DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACION ZONA	01	750105																0,00	0,00
	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAEÑZ"	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 48 OBRAS DE ESPACIO PUBLICO Valor Esperado Distrital: 48.00 Valor Especifico Dependencia: 6	INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	NO APLICA	MANTENIMIENTOS MENORES DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACION ZONA	01	730504	89.382,93		9.931,44	9.931,44	9.931,44	9.931,44	9.931,44	9.931,44	9.931,44	9.931,44	9.931,44	9.931,44	9.931,44	9.931,44	9.931,44	89.382,93	0,00
TOTAL:										386.568,90	0,00	202.277,46	14.772,44	9.931,44	9.931,44	9.931,44	9.931,44	9.931,44	9.931,44	9.931,44	9.931,44	9.931,44	0,00	0,00	386.568,90	0,00	

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

**RAMIRO JAVIER CAMPANA LUCERO**  
Firmado digitalmente por RAMIRO JAVIER CAMPANA LUCERO  
Fecha: 2022.01.27 14:45:04 -05'00'

ELABORADO POR  
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

**NELLY ANALIA ARTEAGA LLAMUCA**  
Firmado digitalmente por NELLY ANALIA ARTEAGA LLAMUCA  
Fecha: 2022.01.27 15:14:10 -05'00'

ELABORADO POR  
RESPONSABLE FINANCIERO





## INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZCMS 002-2022

### BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza PMU No. 006-2021 del 9 de Diciembre de 2021, Aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas).
- Normas técnicas para traspasos presupuestarios, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera.

### ANTECEDENTES:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-045-M, de 19 de enero de 2022, suscrito por el Arq. Iván Esteban Andrade Albornoz, Director de Gestión de Territorio, solicita se proceda a realizar *“un traspaso de crédito en el Proyecto de Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria de la Administración Zonal Manuela Sáenz, para cubrir el arrastre y anticipos no devengados de la Menor Cuantía MCO 010-2021 y para la contratación de servicio de arrendamiento de maquinaria.*

### ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

- Que el Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece los deberes primordiales del Estado, y en su numeral 1 establece: “Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...)”.

- El Art. 226 de la norma ibídem claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 002 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

-Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.



- Además, los traspasos referidos en la tabla No. 002 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022.

TABLA 002: TRASPASO DE CRÉDITO								
Centro Gestor	Descrip. Proyecto	Fuente de Financiamiento	Posición Presupuestaria	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
ZM04F040	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	G/750104/1FF101	1.210.857,56	1.161.540,90	34.360,36		1.176.497,20
ZM04F040	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	G/750105/1FF101	1.030.044,13	860.329,84		34.360,36	1.064.404,49
ZM04F040	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	G/750104/1FF101	318.821,43	149.178,57	42.928,57		275.892,86
ZM04F040	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	G/750105/1FF101	674.954,36	255.954,36	46.454,36		628.500,00
ZM04F040	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	001	G/730504/1FF101	-	-		89.382,93	89.382,93
				<b>3.234.677,48</b>		<b>123.743,29</b>	<b>123.743,29</b>	<b>3.234.677,48</b>

Elaboración: GAD MDMQ Administración Zona Centro "Manuela Sáenz"

#### VIABILIDAD:

Con la finalidad de atender el requerimiento planteado y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria emanada del sistema SIPARI y del Plan Operativo Anual Institucional 2022, es viable realizar el traspaso de crédito ya que no afecta al techo presupuestario aprobado para el año 2022; además no se requerirá financiamientos posterior de las partidas a las cuales se disminuyen los recursos.

Atentamente,

NELLY  
ANALIA  
ARTEAGA  
LLAMUCA

Firmado digitalmente por  
NELLY ANALIA  
ARTEAGA LLAMUCA  
Fecha: 2022.02.01  
10:05:41 -05'00'

Nelly Arteaga

**Responsable de Presupuesto AZCMS**

**Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-045-M**

**Quito, D.M., 19 de enero de 2022**

**PARA:** Srta. Ing. Fernanda Margarita Ayala Noboa  
**Directora**  
**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION**  
**ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITO POA 2022

De mi consideración:

**ANTECEDENTES**

- Mediante Resolución de Alcaldía No. A-002-2021, de 12 de enero de 2021, se resuelve "Aprobar el Plan Anual de Contratación - PAC 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, particular que fue socializado con memorando No. GADDMQ-AZMS-DAF-2021-031-M, de 18 de enero de 2021, por la máxima autoridad de la Administración Zonal "Manuela Sáenz", motivo por el cual la Dirección De Gestión del Territorio se encuentra en periodo pago del proceso MCO-AZC-010-2021.
- Con memorando N° GADDMQ-AZMS-DGC-2022-026-M de fecha 13 de enero de 2022, se informa "Adjunto envié para su conocimiento el Plan Operativo Anual 2022 de la Administración Zona Centro "Manuela Sáenz" De la misma solicito a ustedes realicen el seguimiento que corresponda para que se dé estricto cumplimiento a la planificación del POA, PAC y presupuestaria; con la finalidad de no tener retraso en la ejecución de dicho plan anual"

**SOLICITUD**

Sírvase encontrar adjunto informes técnicos y matriz de traspaso de las unidades requirentes, de acuerdo a los lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión de la Secretaría General de Planificación; y solicito de la manera más comedida delegue a quien corresponda la elaboración de los informes presupuestario y de planificación; necesarios para la aprobación del traspaso de crédito de esta dirección.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2022-045-M

Quito, D.M., 19 de enero de 2022

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Iván Esteban Andrade Albornoz

**DIRECTOR**

**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO**

Anexos:

- MATRIZ DE TRASPASO CONSOLIDADA
- INFORME OBRAS PÚBLICAS
- INFORME FISCALIZACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Lizbeth Johana Tacuri Silva	ljts	AZMS-DGC-FI	2022-01-19	
Revisado por: Iván Esteban Andrade Albornoz	ia	AZMS-DGC	2022-01-19	
Aprobado por: Iván Esteban Andrade Albornoz	ia	AZMS-DGC	2022-01-19	



Firmado electrónicamente por:  
**IVAN ESTEBAN  
ANDRADE ALBORNOZ**



PROGRAMA		DIRECCION DE GESTIÓN DEL TERRITORIO												
		TRASPASO DE CRÉDITO												
PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	JUSTIFICACIÓN		
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 467 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ, Valor Esperado Distrital: 467.00 Valor Especifico Dependencia: 69	OBRAS DE ARRASTRE ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DEL PASAJE SANTIAGO LOPEZ (S6C), DESDE LA CALLE SANTIAGO LOPEZ HASTA EL GRADERÍO DE LA CANCHA DE VOLLEY, BARRIO BARRIO ATACAZO, BARROQUILA LA LIBERTAD.	Acta de entrega recepción provisoria	01	750105	\$ 14,309.14	\$ 19,843.11		\$ 34,152.25	El monto necesario para realizar la liquidación de la obra, corresponde íntegramente a lo certificado en el año 2021. \$34.152,25		
				OBRAS DE ARRASTRE ESPACIO PUBLICO	COLOCACION DE PASAMANOS EN LA CALLE FERNANDEZ DE VELASCO CON DIRECCION A LA BALLICA, BARRIO LA BALLICA, SECTOR SAN JUAN	Acta de entrega recepción provisional (Especifica)	01	750104	\$30,032.48		\$ 19,843.11	\$ 10,189.37	El monto necesario para realizar la liquidación de la obra, corresponde íntegramente a lo certificado en el año 2021. \$6.400,00; existe un saldo sobrante	
				PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES	NO APLICA	PAGO ANTICIPOS NO DEVENGADOS AÑO 2021 (Especifica)	01	750105	\$ 104,492.15	\$ 14,517.25			\$ 119,009.40	los valores reales para liquidación de procesos 2021 fueron definidos con fecha 30 de diciembre de 2021, es decir posterior al envío de la proyección del arrastre; por esta razón existe una diferencia real para cubrir con el pago del anticipo
							01	750104	\$ 48,352.25		\$ 14,517.25		\$ 33,835.00	los valores reales para liquidación de procesos 2021 fueron definidos con fecha 30 de diciembre de 2021, es decir posterior al envío de la proyección del arrastre; por esta razón existe un excedente real para cubrir con el pago del anticipo
<b>TOTAL</b>								\$ 197,186.02	\$ 34,360.36	\$ 34,360.36	\$ 197,186.02			

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	JUSTIFICACIÓN
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 48 OBRAS DE ESPACIO PUBLICO Valor Esperado Distrital: 48.00 Valor Especifico Dependencia: 6	INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	No aplica	MANTENIMIENTOS MENORES DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL (Permanente)	01	750104	\$42,928.57		\$42,928.57	\$0.00	Este presupuesto se traspasa a la partida 730504 que se requiere para la contratación de maquinaria y mantenimiento de áreas verdes y dar atención a las tareas planificadas
						01	750105	\$46,454.36		\$46,454.36	\$0.00	
						01	730504	\$0.00	\$ 89,382.93		\$ 89,382.93	De conformidad con las FUNCIONES ESPECÍFICAS de la Unidad de Desarrollo Territorial de las Administraciones Zonales reguladas en la Resolución No. C076 de 12 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento Orgánico de las Unidades y Dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el numeral 2 de PARQUES Y JARDINES se especifica que es competencia de estas Unidades: "Realizar el control y mantenimiento de parques, jardines, parterres y espacios deportivos y de recreación dentro de la
<b>TOTAL</b>								\$ 89,382.93	\$ 89,382.93	\$ 89,382.93	\$ 89,382.93	

ELABORADO POR:



Firmado electrónicamente por:  
**LIZBETH JOHANA TACURI SILVA**  
ING. LIZBETH TACURI  
JEFA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN


APROBADO POR:



Firmado electrónicamente por:  
**IVAN ESTEBAN ANDRADE ALBORNOZ**

ARCE ESTEBAN ANDRADE  
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TERRITORIO

ING. FRANCISCO ECHEVERRÍA  
JEFE UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	Administración Zonal <b>MANUELA SÁENZ</b>
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

## 1. ANTECEDENTES

En el Plan Operativo Anual 2022 de la Administración Zonal Manuela Sáenz constan obras de arrastre del año 2021, por esta razón se incluyeron en el POA 2022:

### MCO-AZC-010-2021 "3 OBRAS EN ESPACIO PUBLICO EN LOS SECTORES LA LIBERTAD Y SAN JUAN"

PROGRAMA		METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO/ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	TOTAL
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 491 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ  Valor Esperado Distrital: 491.00  Valor Especifico Dependencia: 86	OBRAS DE ARRASTRE ESPACIO PUBLICO	COLOCACION DE PASAMANOS EN LA CALLE FERNANDEZ DE VELASCO CON DIRECCION A LA BALLICA, BARRIO LA BALLICA, SECTOR SAN JUAN	Ejecución de obra física (Específica)	1/1/2022	2/3/2022		
					Acta de entrega recepción provisional (Específica)	17/3/2022	17/3/2022	750104	\$30,032.48
			OBRAS DE ARRASTRE ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DEL PASAJE SANTIAGO LOPEZ (S6C), DESDE LA CALLE SANTIAGO LOPEZ HASTA EL GRADERIO DE LA CANCHA DE VOLEY, BARRIO BARRIO ATACAZO, PARROQUIA LA LIBERTAD	Ejecución de obra física (Específica)	1/1/2022	2/3/2022		
					Acta de entrega recepción provisional (Específica)	17/3/2022	17/3/2022	750105	\$14,309.14

Fuente 1 POA 2022

### Así mismo consta la actividad "PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES"


PROGRAMA		METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO/ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	TOTAL
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 491 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ  Valor Esperado Distrital: 491.00  Valor Especifico Dependencia: 86	PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES	No Aplica	PAGO ANTICIPOS NO DEVENGADOS AÑO 2021 (Específica)	31/1/2022	31/5/2022	750105	\$104,492.15
								750104	\$48,352.25

Fuente 2 POA 2022

Como se puede observar, en la Planificación POA 2022 constan las ACTIVIDADES:

- OBRAS DE ARRASTRE ESPACIO PUBLICO, que contienen a la obra COLOCACION DE PASAMANOS EN LA CALLE FERNANDEZ DE VELASCO CON DIRECCION A LA BALLICA, BARRIO LA BALLICA, SECTOR SAN JUAN con un valor de \$30.032,48 del cual se va a restar la diferencia de \$19.483,11 para compensar el pago total de la actividad OBRAS DE ARRASTRE ACCESO A BARRIOS que contiene la obra ADOQUINADO DEL PASAJE SANTIAGO LOPEZ (S6C), DESDE LA CALLE SANTIAGO

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 1 de 5
L. TACURI	E. ANDRADE	17 DE ENERO 2022	

	DOCUMENTO: <b>INFORME TÉCNICO</b>	Administración Zonal <b>MANUELA SÁENZ</b>
	ASUNTO: <b>TRASPASO DE CREDITOS</b>	

LOPEZ HASTA EL GRADERÍO DE LA CANCHA DE VOLEY, BARRIO BARRIO ATACAZO, PARROQUIA LA LIBERTAD.

- En la ACTIVIDAD “PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES”, contiene la tarea “PAGO ANTICIPOS NO DEVENGADOS AÑO 2021 existe la partida 750104 de la cual se requiere realizar un movimiento presupuestario de la totalidad del valor asignado a la partida 750105 para compensar el pago anticipos no devengados.

Con Memorando GADDMQ-AZMS-2021-0559-M de fecha 30 de noviembre de 2021 remitido por el Abg. Jose Antonio Vaca Jones Ex Administrador Manuela Sáenz delega al Ing. Jorge Ernesto Reyes Andrade Técnico de la unidad de Fiscalización AZMS como Fiscalizador del proceso MCO-AZC-010-2021.

Con memorando N° GADDMQ-AZMS-2022-0002-M de fecha 03 de enero de 2022 remitido por el Abg. Jose Antonio Vaca Jones Ex Administrador Manuela Sáenz delega al Ing. Erick Felipe García Román Técnico de la unidad de Fiscalización AZMS como Fiscalizador del proceso MCO-AZC-010-2021.

Con Memorando GADDMQ-AZMS-2022-0016-M de fecha 10 de enero de 2022, remitido por la Ing. Cristina Reyes Merino Administradora Manuela Sáenz delega a la Arq. Maria Fernanda Paredes Zapata Técnico de la unidad de Fiscalización AZMS como Adminsitrdora del proceso MCO-AZC-010-2021.

Una vez iniciada la ejecución de obras en el año 2021 por parte de la Administración Zona Centro, con fecha 01 de diciembre de 2021 se suscribe el contrato Nro. MCO-AZC-010-2021, entre el Abg. Jose Antonio Vaca Jones Ex Administrador Manuela Sáenz y el Ing. Washington Humberto Endara, cuyo objeto de contratación es la construcción de “3 OBRAS EN ESPACIO PUBLICO EN LOS SECTORES LA LIBERTAD Y SAN JUAN: “ADOQUINADO DEL PASAJE SANTIAGO LOPEZ (S6C), DESDE LA CALLE SANTIAGO LOPEZ HASTA EL GRADERÍO DE LA CANCHA DE VÓLEY, BARRIO ATACAZO, PARROQUIA LA LIBERTAD”; “ CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN PARA PROTECCIÓN DE ÁREA DE JUEGOS EN EL PREDIO MUNICIPAL JUNTO A LA CALLE SANTIAGO LOPEZ, BARRIO ATACAZO, SECTOR LA LIBERTAD”; “ COLOCACIÓN DE PASAMANOS EN LA CALLE FERNANDEZ DE VELASCO CON DIRECCIÓN A LA BALLICA, BARRIO LA BALLICA, SECTOR SAN JUAN”.


El periodo de ejecución de la menor cuantía MCO-AZC-010-2021 inicia el 02 de diciembre de 2021, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio de trabajos, de acuerdo con el contrato y su cláusula novena (plazo), el plazo total para la ejecución de los trabajos contratados es de 30 días, con fecha máxima de finalización de trabajos el día 31 de diciembre de 2021, quedando pendiente el pago total del contrato.

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2021-973-M, 5 de octubre de 2021, la Dirección Administrativa Financiera, entrega: “Certificaciones Presupuestarias de Obras, POA, PAC” a la Dirección de Gestión de Territorio, correspondientes a las 3 obras del proceso MCO-AZC-010-2021, para proceder al proceso de contratación en el portal.

No. Expediente	No. Certificación	Partida Presupuestaria	Descripción	Valor
0100016330	1000059769	750105	Transporte y Vías	169.714,29
0100016332	1000059770	750105	Transporte y Vías	45.000,00
0100016335	1000059771	750105	Transporte y Vías	68.304,50
0100016342	1000059772	750104	Urbanización y Embellecimiento	22.000,00
0100016330	1000059769	750104	Urbanización y Embellecimiento	36.000,00
0100016330	1000059769	750104	Urbanización y Embellecimiento	6.400,00

**2. JUSTIFICACIÓN**

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 2 de 5
L. TACURI	E. ANDRADE	17 DE ENERO 2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	Administración Zonal <b>MANUELA SÁENZ</b>
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

## 2.1 MCO-AZC-010-2021

Debido al plazo de 30 días de la menor cuantía MCO-AZC-010-2021, se realizará una planilla única de liquidación, la misma que actualmente se encuentra en revisión por parte del técnico de fiscalización y el técnico responsable de la administración del contrato, con la que se cancelarán los trabajos ejecutados.

Por este motivo y una vez revisada la planilla liquidación se tiene a bien informar que los valores necesarios para realizar la liquidación del proceso, corresponden íntegramente a los certificados en el año 2021.

No. Expediente	No. Certificación	Partida Presupuestaria	Descripción	Valor
0100016330	1000059769	750105	Transporte y Vías	169.714,29
0100016332	1000059770	750105	Transporte y Vías	45.000,00
0100016335	1000059771	750105	Transporte y Vías	68.304,50
0100016342	1000059772	750104	Urbanización y Embellecimiento	22.000,00
0100016330	1000059769	750104	Urbanización y Embellecimiento	36.000,00
0100016330	1000059769	750104	Urbanización y Embellecimiento	6.400,00

Motivo por el cual se requiere realizar el Traspaso de Crédito correspondiente del proceso **MCO-AZC-010-2021**

## 2.2 PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES (ESPACIO PRESUPUESTARIO)

Con oficio N° GADDMQ-AZMS-2021-3011-O de fecha 27 de diciembre de 2021 remitido a la SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, esta administración zonal informa "En atención al oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-1190-O Quito de 22 de diciembre de 2021, mediante el cual señala "con el propósito de dar cumplimiento a los plazos establecidos para el ingreso del POA 2022 en el sistema MI CIUDAD, comunicó que el registro de la información en el Sistema MI CIUDAD, deberá realizarse como fecha impostergable hasta el 27 de diciembre de 2022, para lo cual se deberá remitir previamente la matriz del POA actualizada acorde al presupuesto aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, insumo indispensable previo al proceso de ingreso del POA." Al respecto me permito informar que hasta la presente fecha las Secretarías rectoras han enviado información para actualización del Plan Operativo Anual de las Administraciones Zonales y en razón de atender su pedido dentro de los plazos previstos, hago la entrega oficial del POA 2022 de la Administración Zona Centro "Manuela Sáenz"; sin embargo los valores reales para liquidación de procesos 2021 fueron definidos con fecha 30 de diciembre de 2021, es decir posterior al envío de la proyección mencionada en el oficio GADDMQ-AZMS-2021-3011-O, motivo por el cual se requiere realizar un traspaso de crédito para compensar las diferencias presupuestaria reales requeridas a fin de cubrir los montos para la liquidación correspondiente.

Con esto antecedentes se requiere realizar un traspaso de crédito de acuerdo al siguiente detalle:


Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 3 de 5
L. TACURI	E. ANDRADE	17 DE ENERO 2022	



DIRECCION DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

TRASPASO DE CRÉDITO

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 467 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ  Valor Esperado Distrital: 467.00  Valor Específico Dependencia: 69	OBRAS DE ARRASTRE ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DEL PASAJE SANTIAGO LOPEZ (S6C), DESDE LA CALLE SANTIAGO LOPEZ HASTA EL GRADERÍO DE LA CANCHA DE VOLEY, BARRIO BARRIO ATACAZO, PARROQUIA LA LIBERTAD	Acta de entrega recepción provisiona	01	750105	\$ 14,309.14	\$ 19,843.11		\$ 34,152.25	
			OBRAS DE ARRASTRE ESPACIO PUBLICO	COLOCACION DE PASAMANOS EN LA CALLE FERNANDEZ DE VELASCO CON DIRECCION A LA BALLICA, BARRIO LA BALLICA, SECTOR SAN JUAN	Acta de entrega recepción provisional (Especifica)	01	750104	\$30,032.48		\$ 19,843.11	\$ 10,189.37	
			PROCESOS POR LIQUIDAR AÑOS ANTERIORES	NO APLICA	PAGO ANTICIPOS NO DEVENGADOS AÑO 2021 (Especifica)	01	750105	\$ 104,492.15	\$ 14,517.25			\$ 119,009.40
					01	750104	\$ 48,352.25		\$ 14,517.25	\$ 33,835.00		
			<b>TOTAL</b>								\$ 197,186.02	\$ 34,360.36



	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	Administración Zonal <b>MANUELA SÁENZ</b>
	ASUNTO: TRASPASO DE CREDITOS	

## CONCLUSIONES

1. El monto requerido para liquidar los procesos 2021 son :

TIPO	NOMBRE DE LA OBRA/ PARTIDA	MONTO \$
ARRASTRE	ADOQUINADO DEL PASAJE SANTIAGO LOPEZ (S6C), DESDE LA CALLE SANTIAGO LOPEZ HASTA EL GRADERÍO DE LA CANCHA DE VOLEY, BARRIO BARRIO ATACAZO, PARROQUIA LA LIBERTAD	\$34.152,25
ANTICIPO NO DEVENGADO PP	750105	\$119.009,40

2. El traspaso de crédito que se requiere en el proyecto Presupuestos Participativos no afectan al cumplimiento programático de las actividades ni al cumplimiento de metas del proyecto.

ELABORADO POR:	ING. LIZBETH TACURI	17/01/2022	FI	 Firmado electrónicamente por: <b>LIZBETH JOHANA TACURI SILVA</b>
APROBADO POR:	ARQ. ESTEBAN ANDRADE	17/01/2022	DGT	 Firmado electrónicamente por: <b>IVAN ESTEBAN ANDRADE ALBORNOZ</b>

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 1 de 5
L. TACURI	E. ANDRADE	17 DE ENERO 2022	

## INFORME JUSTIFICATIVO

### TRASPASO DE RECURSOS

#### DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO

##### 1. ANTECEDENTE:

Dentro del Programa “Corresponsabilidad Ciudadana”, Proyecto “infraestructura Comunitaria” del POA 2022 aprobado, se encuentra la “Tarea”: “MANTENIMIENTOS MENORES DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL (Permanente)” con cargo a las partidas 750104 y 750105 conforme el siguiente detalle:

TAREA	F. INICIO	F. FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO		TOTAL
				TM.FISCAL	TM.AUTOGES	
MANTENIMIENTOS MENORES DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL (Permanente)	1/1/2022	31/12/2022	750104	\$42.928,57		\$42.928,57
			750105	\$46.454,36		\$46.454,36

El monto total de los recursos destinados a la “Tarea” asciende al valor de \$ 89,382.93, distribuidos como puede verse en la tabla anterior entre las partidas 750104 y 750105.

De acuerdo con las directrices emitidas por la Máxima Autoridad, se ha identificado la necesidad de considerar, para el adecuado cumplimiento de la tarea referida, el alquiler de maquinaria toda vez que en la actualidad la Administración no cuenta con la necesaria para la ejecución de los trabajos a ella relacionados.

La actividad “Alquiler de maquinaria” corresponde a la “Clasificación económica compra” No. 730504.

##### 2. REQUERIMIENTO

Con la finalidad de atender la disposición dada se requiere traspasar los recursos asignados a las partidas 750104 y 750105 inicialmente considerados, a la partida 730504 conforme el detalle que se presenta a continuación:



**DIRECCION DE GESTIÓN DEL TERRITORIO**

**TRASPASO DE CRÉDITO**

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	EJECUTAR 48 OBRAS DE ESPACIO PUBLICO	INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	No aplica	MANTENIMIENTOS MENORES DE AREAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS DENTRO DEL TERRITORIO DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL (Permanente)	01	750104	\$ 42.928,57		\$ 42.928,57	\$ 0.00
						01	750105	\$ 46.454,36		\$ 46.454,36	\$ 0.00
		Valor Esperado Distrital: 48.00					01	730504	\$ 0.00	\$ 89,382.93	
		Valor Específico Dependencia: 6					<b>TOTAL</b>	\$ 89,382.93	\$ 89,382.93	\$ 89,382.93	\$ 89,382.93

### 3. CONCLUSIONES

1. El traspaso de crédito que se requiere en el proyecto Infraestructura Comunitaria no afecta al cumplimiento programático de las actividades ni al cumplimiento de metas del proyecto.

ELABORADO POR:	ING. FRANCISCO ECHEVERRIA	18/01/2022	OP	 Firmado electrónicamente por: <b>FRANCISCO XAVIER ECHEVERRIA RECALDE</b>
APROBADO POR:	ARQ. ESTEBAN ANDRADE	17/01/2022	DGT	 Firmado electrónicamente por: <b>IVAN ESTEBAN ANDRADE ALBORNOZ</b>